

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

INFORME SECRETARIAL.

A despacho del señor juez, las presentes diligencias. Queda para proveer.

Palmira (V), 7 de diciembre de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA (V), SIETE (7) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)
RADICACIÓN No. 2021 - 00248 - 00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1482

Teniendo en cuenta que el apoderado judicial de la parte demandada, allega escrito a esta dependencia mediante el cual manifiesta que en el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Palmira se profirió sentencia No. 055 de fecha 10 de mayo de 2011 debidamente ejecutoriada, favorable a los demandados y contraria a la señora Dina María Martínez Mellizo demandante, siendo en ese momento el Juez Titular Doctor Álvaro José Cardona Orozco; por lo que señala que no pretende la RECUSACION pero si advertir el IMPEDIMENTO del titular del Despacho Judicial.

Así las cosas el Juzgado,

RESUELVE

UNICO: REQUERIR a la parte interesada, a fin de que allegue la Sentencia No. 055 de fecha 10 de Mayo de 2011 y/o los documentos que acredite tal actuación, a efectos de determinar y proceder a dar trámite a su solicitud.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **001** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **13 de Enero de 2023**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab76d12ee0ea7d42de371aafbd661da416f1a906f55b4a29f7e27b6944fb70b3**

Documento generado en 12/01/2023 01:51:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>